



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 15 MAR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 057-2011-PCM, se aprobó el Plan Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y la creación de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo - CONTRALAFT, con el objeto de coadyuvar en la coordinación y planificación de las acciones a cargo de las entidades públicas y privadas dirigidas a prevenir y combatir dichos delitos, y que tiene por función hacer el seguimiento de la implementación, cumplimiento y actualización del mencionado plan nacional;

Que, la citada comisión está conformada, entre otros, por un representante del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 4° del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 062-2012-PCM, los titulares de las entidades que conforman la citada comisión, deberán también nombrar un representante alterno;

Que, el literal r) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, establece que corresponde a la Presidencia Ejecutiva emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 148-2016-DV-PE del 15 de noviembre de 2016, se designó como representante de la Presidenta Ejecutiva de DEVIDA ante la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, creada por Decreto Supremo N° 057-2011-PCM, al abogado Víctor José Salas Torreblanca, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2017-DV-PE publicada el 16 de febrero de 2017, se dio por concluida la encargatura de funciones del abogado Víctor José Salas Torreblanca, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y, se designó al abogado Guillermo Gustavo Paredes San Román en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al representante titular y al representante alterno de la Presidencia Ejecutiva ante la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT;



Con los visados del Secretario General (e) y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica,
y;

En uso de sus facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.

SE RESUELVE

Artículo 1.- DESIGNAR a la abogada Karla Yalile Martínez Beltrán, Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y al abogado Guillermo Gustavo Paredes San Román, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, como representantes titular y alterno, respectivamente de la Presidencia Ejecutiva de DEVIDA ante la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT.

Artículo 2.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a los interesados.

Artículo 3.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a la Presidencia de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de DEVIDA (www.devida.gob.pe) y en el Portal Institucional, al día siguiente de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


MARÍA MEJÍA CARRIÓN
Presidente Ejecutivo (e)

